



# *Banco de la República*

*Bogotá D. C., Colombia*

## **Director**

**DTE - 42**

**13 de febrero de 2008**

Compañías Transportadoras de Valores, y sucursales de Armenia, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Leticia, Manizales, Medellín, Montería, Pasto, Quibdó, Riohacha y Villavicencio.

Asunto: Actualización de la aplicación para el reporte de operaciones de efectivo ante el Banco de la República.

Estimados(as) señores(as)

Nos permitimos informarles que a partir del próximo lunes 3 de marzo de 2008, el Banco de la República pondrá a su disposición un nuevo módulo en el aplicativo ANTARES (Aplicación Nacional de Tesorería para Operaciones de Efectivo Seguras), cuya implementación permitirá a las Entidades registrar de manera segura y confiable las Solicitudes de Operaciones de Cambio de Efectivo, bajo la infraestructura de llaves públicas (PKI).

Las funcionalidades que se pondrán en producción permitirán a las transportadoras de valores que operan como bóveda anexas, el registro y gestión de las operaciones de cambios de efectivo, provisión de moneda metálica a entidades financieras y las consignaciones de estos signos. En términos generales el nuevo desarrollo contempla los siguientes aspectos:

- Registro de las operaciones de cambios realizadas.
- Opciones de consulta y anulación de estas operaciones.
- Generación de los Estados Detallados de Billetes y Monedas Metálicas.
- Funcionalidad para facilitar el trámite de operaciones de provisión y consignaciones con las entidades financieras.
- Generación de los comprobantes de pagos, consignaciones y cambios.

La Unidad de Protección y Continuidad Informática les remitirá oportunamente a través del correo electrónico, el manual del Usuario.

De acuerdo con lo anterior, y con el propósito de explicar en detalle la nueva funcionalidad, el **21 de febrero de 2008**, el Departamento de Tesorería ofrecerá una capacitación en las instalaciones de la Central de Efectivo en horario de 8:30 AM a 12:30 PM., a la cual dada la importancia del tema esperamos contar con la asistencia de los funcionarios encargados del manejo de esta operatividad en cada entidad. Con este propósito agradecemos remitir a la siguiente dirección electrónica:



[yoserga@banrep.gov.co](mailto:yoserga@banrep.gov.co) el nombre y número del documento de identificación de los asistentes, para coordinar el trámite de ingreso a nuestras instalaciones.

Agradecemos su colaboración en este proceso y esperamos que este nuevo módulo permita una mejora en la operatividad, pues estamos simplificando el proceso conservando la seguridad y control del mismo.

Muy atentamente,

  
**BERNARDO CALVO REGUEROS**  
Departamento de Tesorería